



DECRETO 256/2012, de 28 de diciembre, por el que se modifican la estructura orgánica y las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo. (2012040280)

La Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público establece en su artículo 74 que las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que están adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos.

En este mismo sentido, el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, aprobado por Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, dispone en su artículo 26 que las relaciones de puestos de trabajo actúan como el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal de acuerdo con las necesidades de los servicios, debiéndose realizar a través de dichas relaciones la creación, modificación y supresión de puestos de trabajo.

Por Decreto 208/2011, de 5 de agosto, se estableció la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, modificada por Decreto 75/2012, de 11 de mayo; publicándose las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y personal laboral de la referida Consejería por Orden 5 de marzo de 2012.

Mediante el presente Decreto se modifican las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral con objeto de dar respuesta a las necesidades reales de la organización.

En este sentido, se modifica la denominación del Servicio de Coordinación del Plan y Estudios Estadísticos de Vivienda, adscrito a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, que pasa a denominarse Servicio de Coordinación de Ayudas, lo cual conlleva la modificación del Decreto 208/2011, de 5 de agosto, anteriormente citado.

Asimismo, se modifican la denominación, adscripción y características de diversos puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral, adscritos a los diferentes centros directivos de la Consejería referida, tanto para una mejor identificación del contenido de las funciones y tareas encomendadas, como para adaptarlos a la realidad de la organización y funcionamiento de los distintos servicios administrativos de la Consejería. Igualmente, se amortizan dos puestos de trabajo de personal funcionario y dos de personal laboral.

Es de aplicación el Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios a seguir para la elaboración y aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura. Igualmente, resulta de aplicación el Decreto 94/1998, de 21 de julio, por el que se determinan las competencias para la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Administración Pública, previo estudio e informe de la Comisión Técnica de las Relaciones de Puestos de Trabajo, previa negociación en la Mesa Sectorial de Administración General y en la Comisión Paritaria del V Convenio Colectivo, con



informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda y, tras deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 28 de diciembre de 2012,

DISPONGO:

Artículo 1. Modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario.

Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, según figura en los Anexos I y II para la modificación y amortización, respectivamente, de los puestos de trabajo que en ellos se incluyen.

Artículo 2. Modificación de la relación de puestos de trabajo de personal laboral.

Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal laboral de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, según figura en los Anexos III y IV para la modificación y amortización, respectivamente, de los puestos de trabajo que en ellos se incluyen.

Artículo 3. Modificación de la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.

Se modifica el Decreto 208/2011, de 5 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, en el sentido de modificar la denominación del Servicio de Coordinación del Plan y Estudios Estadísticos de Vivienda, adscrito a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, que pasa a denominarse Servicio de Coordinación de Ayudas.

Disposición adicional única. Adscripción de puestos de trabajo.

El puesto de trabajo de personal funcionario con código 17301, adscrito a la Dirección General de Turismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, pasa a adscribirse a la Dirección General de Financiación Autonómica de la Consejería de Economía y Hacienda.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 28 de diciembre de 2012.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JOSE ANTONIO MONAGO TERRAZA

El Consejero de Administración Pública,
PEDRO TOMÁS NEVADO-BATALLA MORENO



ANEXO I

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R				Complemento Especifico		TP PR	Gr. / Subgr.	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
		S	N	I	V	Tipo	Subconc			Titulación	Especialidad / Otros		
1810 4890 ECONOMISTA MÉRIDA		S	22	A.1	IDR	N	A1			CIENCIAS ECONÓMICAS Y/O EMPRESARIALES			
1810 4892 ARQUITECTOA TECNICOA MÉRIDA		S	20	B.3	IDR	N	A2			ARQUITECTURA TECNICA		S.N.	
1810 4335 AUXILIAR DE ADMINISTRACION MÉRIDA		S	16	D.1	IDR	N	C2			ADMINISTRACION GENERAL			
1810 5614 AUXILIAR DE ADMINISTRACION MÉRIDA		S	16	D.1	IDR	N	C2			ADMINISTRACION GENERAL			
1810 9009 AUXILIAR DE ADMINISTRACION MÉRIDA		S	16	D.1	IDR	N	C2			ADMINISTRACION GENERAL			
1810 318 SUBALTERNOA CÁCERES		S	14	E.1	IDR	N	E			SUBALTERNOA			
231710 5791 J. NEG. GESTION ADMINISTRATIVA MÉRIDA		21	3.2	IDR	S	A2C1				ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN CONTRATACION ADMINISTRATIVA		
4126710 33303110J. NEG. ASUNTOS GRLES. Y PRESUPUESTARIOS MÉRIDA		19	3.1	IDR	S	C1C2				ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ECONOMICA	EXP. EN GESTION Y CONTROL PRESUPUESTARIO		
4127510 39402710J. SEC. LEGISLACION, INFORMES Y RECURSOS MÉRIDA		26	2.1	IDFR	S	A1				JURIDICA EXP. 2 AÑOS EN ELABORACION DE INFORMES JURIDICOS EXP. 1 AÑO EN ELABORACION DE INFORMES JURIDICOS	EXP. EN ELABORACION DE INFORMES, NORMATIVAS Y TRAM. RECURSOS		
80510 1706 J. SEC. DE EXPROPIACIONES BADAJOZ		25	2.2	IDR	S	A1A2				EXP. 2 AÑOS EN GESTION MATERIA DE EXPROPIACIONES	EXP. EN EXPROPIACIONES. LD. EN DERECHO	P.R. S.N.	



CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR.										Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
SECRETARÍA GENERAL											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O I R			Complemento Especifico		Gr. / Cr. / Pr/Subgr	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
		N	V	I	Type	Subconc		Titulación	Especialidad / Otros		
25310	1655 ADMINISTRATIVO/A BADAJOZ	S	13	C.1	IDR	N	C1		ADMINISTRACION GENERAL		
4127110	39400610J. NEG.GEST. ECONOMICA Y CONTRATACION BADAJOZ	21	3.1	IDR	S	A2	C		DIPLOMACIA EN EMPRESARIALES ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ECONOMICA	EXP. GESTION ECONOMICA Y CONTRATACION ADMINISTRATIVA	
66310	3009 J. SEC. GESTION ADMINISTRATIVA CACERES	24	2.2	IDR	S	A2C1	C		EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. GESTION ECONOMICA Y CONTRATACION ADMINISTRATIVA	P. R.
4127210	39400510J. NEG. GEST. ECONOMICA Y CONTRATACION CACERES	21	3.1	IDR	S	A2	C		DIPLOMACIA EN EMPRESARIALES ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ECONOMICA	EXP. GESTION ECONOMICA Y CONTRATACION ADMINISTRATIVA	
4126910	39398510J. SEC. DE CONTRATACION MERIDA	26	2.1	IDFR	S	A1	C		JURIDICA ING. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS INGENIERIA AGRONOMIA CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION FINANCIERA EXP. 2 AÑOS EN CONTRATACION ADMINISTRATIVA	EXP. CONTRATACION DE OBRAS	
231910	4987 J. NEG. CONTRATACION II MERIDA	19	3.1	IDR	S	C1C2	C		ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN CONTRATACION ADMINISTRATIVA	EXP. CONTRATACION DE OBRAS	



Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR.
D. GENAL. CARRETERAS Y OBRAS HIDRAULICAS

Competencia.....: 6000
Centro directivo....: 6610

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R				Complemento Específico		TP / Subconcl	Gr. / PR	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
		N	N	V	R	Idr	Subidr			Titulación	Especialidad / Otros		
6610 1416 I.T.O.P. SADAJÓZ		S	20	B.1	IDR	N	A2				I.T.O.P.		
6610 1502 AUXILIAR DE ADMINISTRACION SADAJÓZ		S	16	D.1	IDR	N	C2				ADMINISTRACION GENERAL		
6610 17300 AUXILIAR DE ADMINISTRACION PLASENCIA		S	16	D.1	IDR	N	C2				ADMINISTRACION GENERAL		
13410 1415 J. SERV. DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS MÉRIDA		28	1.2	IDFR	S	A1A2						O.A.P.	



Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario											
CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR. D. GERAL. TRANSPORTES, ORD. TERRIT. Y URBAN.											
Consejería.....	6000	Denominación / Ubicación	Complemento Especifico			TP	Gr. / Subgr.	Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones
			H O R	N I V	N I V			Tribución	Especialidad / Otros		
4310	13139	ARQUITECTOA SUPERIOR MÉRIDA	S 22	A 1	IDR	N A1			ARQUITECTURA SUPERIOR		
4310	1664	AUXILIAR DE ADMINISTRACION MÉRIDA	S 16	D.1	IDR	N C2			ADMINISTRACION GENERAL		
4310	4879	AUXILIAR DE ADMINISTRACION MÉRIDA	S 16	D.1	IDR	N C2			ADMINISTRACION GENERAL		
96210	349	J. SEC. TECNICA DEL TRANSPORTE MÉRIDA	26	2.1	IDFR	S A1			ING. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS ARQUITECTURA SUPERIOR INGENIERIA INDUSTRIAL EXP. 2 AÑOS EN DIRECCION DE OBRAS Y PROYECTOS	EXP. EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE	
45410	5736	J. SEC. DE ORDENACION DEL TERRITORIO MÉRIDA	26	2.2	IDFR	S A1			ING. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS ARQUITECTURA SUPERIOR EXP 2 AÑOS MATERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO	EXP. EN MATERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO	
4042310	32237810	J. NEG. ASUNTOS GRLES. ORDENACION TERRIT MÉRIDA	19	3.1	IDR	S C1C2			ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN MATERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO	P.A.A.
200410	1459	J. NEG. DE CARTOGRAFIA E IMAGENES MÉRIDA	21	3.2	IDR	S A2			ING. TEC. EN TOPOGRAFIA EXP. 1 AÑO MATERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO	EXP. EN MATERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO EXP. EN CARTOGRAFIA	



Consejería.....: 6000 CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR
 Centro Directivo.....: 4173610 DIR. GRAL. ARQUITECTURA Y VIVIENDA

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R				Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones
		N	N	I	R	TP	Gr./ PR	Subconc	Titulación	Especialidad / Otros		
4180310	39604810.J. SEC. COORDINACIÓN AYUDAS CACERES	26	2.1	IDFR	S	A1			JURIDICA EXP. 2 AÑOS EN GESTIÓN PROGRAMAS DE VIVIENDA	EXP. REDACCION Y COORD. PLANES REG. DE VIVIENDA		
4194010	39604710.J. SEC. COORDINACIÓN AYUDAS BADAJOZ	26	2.1	IDFR	S	A1			JURIDICA EXP. 2 AÑOS EN GESTIÓN PROGRAMAS DE VIVIENDA	EXP. REDACCION Y COORD. PLANES REG. DE VIVIENDA		

ANEXO II

Consejería.....: 6000 CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR
 Centro Directivo.....: 6610 D.GRAL. CARRETERAS Y OBRAS HIDRAULICAS

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R				Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones
		N	N	I	R	TP	Gr./ PR	Subconc	Titulación	Especialidad / Otros		
6510	17546 AUXILIAR DE ADMINISTRACION MERIDA	S	16	D.1	IDR	N	C2			ADMINISTRACION GENERAL		

Consejería.....: 6000 CONSEJ. FOMENTO,VIVIENDA,O.TERRIT. Y TUR
 Centro Directivo.....: 7510 DIR. GRAL. DE TURISMO

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R				Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones
		N	N	I	R	TP	Gr./ PR	Subconc	Titulación	Especialidad / Otros		
7510	866 SUBALTERNO/A BADAJOZ	J.P.	S	14	E.1	IDR	N	E		SUBALTERNO/A		



ANEXO III

Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral

Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Espec./ Caract.	Jornada/ Tip. Tem	P G N C R I A T				Categoría / Especialidad	Requisitos		Méritos	Observaciones
						Titulación	Otros							
4128610	100027 OFICIAL DE PRIMERA	BADAJOS PARQUE MAQUINARIA								C IV 16 2618 OFICIAL DE PRIMERA- MECANICA		PERMISO DE CONDUCCION B		
3971110	1000231 ORDENANZA	CÁCERES SERVICIOS TERRITORIALES								C V 14 5303 ORDENANZA		PERMISO DE CONDUCCION B		
3971110	1000026 PERSONAL DE LIMPIEZA	CÁCERES SERVICIOS TERRITORIALES								C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				P.R.

Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral

Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Espec./ Caract.	Jornada/ Tip. Tem	P G N C R I A T				Categoría / Especialidad	Requisitos		Méritos	Observaciones
						Titulación	Otros							
3974110	1000276 OPERADORA DE MAQUINAS PESADAS	BADAJOS SERV. REG. CARRETERAS		L11.1						C III 18 2440 OPERADOR MAQUINAS PESADAS		PERMISO DE CONDUCCION C		P.A.R.
3974110	1000269 CONDUCTOR/A DE CONSERVACION DE CARRETERA	BADAJOS SERV. REG. CARRETERAS		L11.1						C IV 16 2608 OFICIAL DE PRIMERA- CONDUCTOR/A		PERMISO DE CONDUCCION C		
3974110	1000273 CONDUCTOR/A DE CONSERVACION DE CARRETERA	BADAJOS SERV. REG. CARRETERAS		L11.1						C IV 16 2608 OFICIAL DE PRIMERA- CONDUCTOR/A		PERMISO DE CONDUCCION C		
3974110	1000293 CONDUCTOR/A DE CONSERVACION DE CARRETERA	BADAJOS SERV. REG. CARRETERAS		L11.1						C IV 16 2608 OFICIAL DE PRIMERA- CONDUCTOR/A		PERMISO DE CONDUCCION C		
3974110	1000318 CONDUCTOR/A DE CONSERVACION DE CARRETERA	BADAJOS SERV. REG. CARRETERAS		L11.1						C IV 16 4109 OFICIAL DE SEGUNDA- CONDUCTOR/A		PERMISO DE CONDUCCION C-1		
3974110	1000870 CONDUCTOR/A DE CONSERVACION DE CARRETERA	BADAJOS SERV. REG. CARRETERAS		L11.1						C IV 16 2608 OFICIAL DE PRIMERA- CONDUCTOR/A		PERMISO DE CONDUCCION C		



Compañía.....: 6000 CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR													
Centro Directivo...: 6610 D. GRAL. CARRETERAS Y OBRAS HIDRAULICAS													
Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ O Caract.	Jornada/ Tip. Tem	P R I A	C N C	R I A	C A T	Requisitos		Mértos	Observaciones
										Titulación	Otros		
3974110	1000296 CONDUCTORA DE CONSERVACION DE CARRETERA	BADAJOZ SERV. REG. CARRETERAS	L11.1			C	IV	16	2608	OFICIAL DE PRIMERA- CONDUCTORIA	PERMISO DE CONDUCCION C		
3974110	1000937 CONDUCTORA DE CONSERVACION DE CARRETERA	BADAJOZ SERV. REG. CARRETERAS	L11.1			C	IV	16	4109	OFICIAL DE SEGUNDA- CONDUCTORIA	PERMISO DE CONDUCCION C-1		
3974110	1000949 CONDUCTORA DE CONSERVACION DE CARRETERA	BADAJOZ SERV. REG. CARRETERAS	L11.1			C	IV	16	4109	OFICIAL DE SEGUNDA- CONDUCTORIA	PERMISO DE CONDUCCION C-1		
3974110	1000308 ANALISTA	CÁCERES SERV. REG. CARRETERAS	L11.2			C	III	18	1405	ANALISTA-LABORATORIO DE OBRAS PUBLICAS	PERMISO DE CONDUCCION B	P.R.	
3974110	1000371 ANALISTA	CÁCERES SERV. REG. CARRETERAS	L11.2			C	III	18	1405	ANALISTA-LABORATORIO DE OBRAS PUBLICAS	PERMISO DE CONDUCCION B	P.R.	
3974110	1017886 ANALISTA	CÁCERES SERV. REG. CARRETERAS	L11.2			C	III	18	1405	ANALISTA-LABORATORIO DE OBRAS PUBLICAS	PERMISO DE CONDUCCION B	P.R.	
3974110	1000309 SUPERVISORIA GENERAL	CÁCERES SERV. REG. CARRETERAS	L11.2			C	III	18	0707	SUPERVISORIA GENERAL- LABORAT OBRAS PUBL	PERMISO DE CONDUCCION B	P.R.	
3974110	1000322 AUXILIAR DE LABORATORIO	CÁCERES SERV. REG. CARRETERAS	L11.2			C	IV	16	4004	AUXILIAR DE LABORATORIO- LABORAT DE O.P.	PERMISO DE CONDUCCION B	P.R.	
3974110	1009924 AUXILIAR DE LABORATORIO	CÁCERES SERV. REG. CARRETERAS	L11.2			C	IV	16	4004	AUXILIAR DE LABORATORIO- LABORAT DE O.P.	PERMISO DE CONDUCCION B	P.R.	
3974110	1000232 CONDUCTORA DE CONSERVACION DE CARRETERA	CÁCERES SERV. REG. CARRETERAS	L11.1			C	IV	16	2608	OFICIAL DE PRIMERA- CONDUCTORIA	PERMISO DE CONDUCCION C		
3974110	1000234 CONDUCTORA DE CONSERVACION DE CARRETERA	CÁCERES SERV. REG. CARRETERAS	L11.1			C	IV	16	2608	OFICIAL DE PRIMERA- CONDUCTORIA	PERMISO DE CONDUCCION C		



Comarca.....: 6000		CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR.										Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral		
Centro Directivo....: 5610		D. GRAL. CARRETERAS Y OBRAS HIDRAULICAS												
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ O Caract.	Jornada/ Tip. Tem	P R	G R	N I	C A	C A	Categoría / Especialidad	Requisitos		Observaciones
												Titulación	Otros	

3974110	100285 CONDUCTOR/A DE CONSERVACION DE CARRETERA	CÁCERES SERV. REG. CARRETERAS		L1.1							C IV 16 2608 OFICIAL DE PRIMERA- CONDUCTOR/A	PERMISO DE CONDUCCION C		
3974110	100395 CONDUCTOR/A DE CONSERVACION DE CARRETERA	CÁCERES SERV. REG. CARRETERAS		L1.1							C IV 16 2608 OFICIAL DE PRIMERA- CONDUCTOR/A	PERMISO DE CONDUCCION C		
3974110	100374 CONDUCTOR/A DE CONSERVACION DE CARRETERA	CÁCERES SERV. REG. CARRETERAS		L1.1							C IV 16 2608 OFICIAL DE PRIMERA- CONDUCTOR/A	PERMISO DE CONDUCCION C		
3974110	100863 CONDUCTOR/A DE CONSERVACION DE CARRETERA	CÁCERES SERV. REG. CARRETERAS		L1.1							C IV 16 2608 OFICIAL DE PRIMERA- CONDUCTOR/A	PERMISO DE CONDUCCION C		
3974110	100923 CONDUCTOR/A DE CONSERVACION DE CARRETERA	CÁCERES SERV. REG. CARRETERAS		L1.1							C IV 16 4109 OFICIAL DE SEGUNDA- CONDUCTOR/A	PERMISO DE CONDUCCION C-1		
3974110	100275 CONDUCTOR/A DE CONSERVACION DE CARRETERA	DON BENITO SERV. REG. CARRETERAS		L1.1							C IV 16 2608 OFICIAL DE PRIMERA- CONDUCTOR/A	PERMISO DE CONDUCCION C		
3974110	100925 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	MÉRIDA SERV. REG. CARRETERAS		L1.1							C IV 16 2742 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	PERMISO DE CONDUCCION B		

Comarca.....: 6000		CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR.										Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral		
Centro Directivo....: 4310		D. GRAL. TRANSPORTES, ORD. TERRIT. Y URBAN												
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ O Caract.	Jornada/ Tip. Tem	P R	G R	N I	C A	C A	Categoría / Especialidad	Requisitos		Observaciones
												Titulación	Otros	

3957510	1004998 MECANICO/A INSPECTOR/A PLASENCIA I.T.V.			L1 L5							C IV 16 2714 MECANICO/A INSPECTOR			
3957510	35323010 MECANICO/A INSPECTOR/A VILLANUEVA DE LA SER I.T.V.			L1 L5							C IV 16 2714 MECANICO/A INSPECTOR			



ANEXO IV

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral													
Consecuencia.....: 6000		CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERREST. Y TUR											
Centro Directivo.....: 6610		D. GRAL. CARRETERAS Y OBRAS HIDRÁULICAS											
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem	P R I V				Requisitos		Méritos	Observaciones
						C	N	I	A	T	Titulación		

3974110
1009885 PEON ESPECIALIZADO
CÁCERES
SERV. REG.
CARRETERAS

L1.2
C V 14 5120 PEON ESPECIALIZADO-
LABORAT DE CARRETERAS

PERMISO DE CONDUCCION B

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral													
Consecuencia.....: 6000		CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERREST. Y TUR											
Centro Directivo.....: 7510		DIR. GRAL. DE TURISMO											
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem	P R I V				Requisitos		Méritos	Observaciones
						C	N	I	A	T	Titulación		

3968610
1020641 PERSONAL DE LIMPIEZA
MÉRIDA
SERVICIOS
CENTRALES

C V 14 5370 CAMARERO/A-LIMPIADORA

